

En revisión de su expediente de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, esta Administración de la Seguridad Social, en uso de las funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social en el Art. 3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se ha aprobado el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, y en base a los siguientes

#### HECHOS

PRIMERO: Que DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, titular del NIF 13764347C, y afiliado a la Seguridad Social con el número 390048181974, solicitó su inclusión en el RETA, con efectos del 01.02.1997, para el desarrollo de una actividad clasificada en la CNAE93 – Rev. 1 con el epígrafe 37200 – Reciclaje de desechos y su equivalente 3832 – Valorización de materiales en la CNAE-09.

SEGUNDO: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04 sigue expediente de apremio a DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, con domicilio particular en esta ciudad de Santander, en la dirección indicada en el encabezamiento de esta resolución.

TERCERO: Consta en el expediente Diligencia de fecha 16.03.2009, emitida por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, según la cual el local de negocio del apremiado, sito en el número 83 Bajo – Local 3, de la misma calle, con el nombre comercial RECITONER, se encuentra cerrado y sin actividad.

CUARTO: Sin perjuicio de lo expuesto, esta Administración 39/04 se ha dirigido al deudor, tanto al domicilio particular como laboral, mediante correo certificado y con acuse de recibo, al objeto de poner en su conocimiento la intención de tramitar su Baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, habida cuenta de que, según las informaciones de que dispone, no desarrolla actividad alguna susceptible de alta en el citado Régimen Especial; al tiempo se le informaba de su derecho a formular cuantas alegaciones considerara convenientes para la defensa de su legítimo interés. Los envíos han sido devueltos por los servicios de Correos, tras dos intentos de entrega, con la anotación "Ausente".

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Artículo 47 del RD 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, en relación con el Art. 2.1 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, regulador del Régimen Especial de Trabajadores

Autónomos, que establece que se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo, aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas.

Segundo: Artículo 33.1 del Real Decreto anteriormente citado según el cual es competente para reconocer el derecho a la afiliación, al alta o a la baja en la Seguridad Social, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o la Administración de la misma en la provincia en la que radique el establecimiento del trabajador por cuenta propia o, en su defecto, en la que éste tenga su domicilio.

Tercero: Artículos 55 y 56 del mismo texto legal, que faculta a la Tesorería General de la Seguridad Social para revisar sus propios actos y establece el procedimiento de revisión de oficio, respectivamente.

Así pues, esta Administración 39/04 de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el ejercicio de sus funciones,

#### RESUELVE

Proceder al trámite de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ - 390048181974, con efectos del 31 de Marzo de 2009, último día del mes en el que se produjo la personación del funcionario ejecutivo en el domicilio del deudor, por los hechos y fundamentos de derecho anteriormente expuestos.

Frente a la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el Art. 183 del RD 1637/1995 y la Disposición Adicional 5.2 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE del 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del citado Art. 183.1.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Santander, junio de 2009.–El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/9003

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

#### *Notificación de requerimiento de bienes inmuebles*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.  
Santander, 4 de junio de 2009.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 09 000025

| TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE | REG. | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO                  | COD.P | PROCEDIMIENTO LOCALIDAD | NUM.DOCUMENTO          | URE   |
|--------------------------|------|--|-------|-------------------------|------------------------|-------|
| 07 5010104866610         | 611  | FESTA --- ARGENTINA LEOP                       |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00067448        |      | CL SERPEMAR 3 D                                | 39001 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001529842 | 39 04 |
| 10 39105536761           | 0111 | SAN MIGUEL GARCIA JOSE                         |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00080380        |      | CL FRANCISCO CUBRIA 3 4 E                      | 39007 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001792651 | 39 04 |
| 07 391016975943          | 2300 | VELEZ NAZARENO ADRIA NA MARIA                  |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00080885        |      | CL RIO DE LA PILA 31 1 D                       | 39001 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001792954 | 39 04 |
| 07 390034353010          | 0521 | REAL CAMPO JOSE ANTONIO                        |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00080986        |      | CL MAGALLANES 21 0 5 B                         | 39007 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001793055 | 39 04 |
| 07 390044161730          | 0521 | GUTIERREZ DIEGO PEDRO                          |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00081188        |      | BO RIO LAVA 82                                 | 39619 | SAN SALVADOR            | 39 04 218 09 001793257 | 39 04 |
| 07 391012362581          | 0521 | REAL RODRIGUEZ GONZALO                         |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00081693        |      | CL MAGALLANES, 21 5 B                          | 39007 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001793661 | 39 04 |
| 10 39105965379           | 0111 | MANSO MADRAZO S.L.                             |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00085131        |      | AV CANTABRIA CHALET 65                         | 39012 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001838121 | 39 04 |
| 07 391021987207          | 0521 | OXANI --- NICOLAE                              |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00085737        |      | CL PERINES 35 4º C                             | 39007 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001838929 | 39 04 |
| 10 39106204748           | 0111 | INVERSIONES AF & J A SOCIADOS, S.L.            |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00086242        |      | CL LA PEREDA 6 BJ                              | 39012 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001839535 | 39 04 |
| 07 171027582552          | 0521 | ACELEANU --- GEORGE                            |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00086343        |      | CL JUAN DE ESPINA 39 1º A                      | 39840 | AMPUERO                 | 39 04 218 09 001839636 | 39 04 |
| 07 390030103194          | 0521 | JUNCO GONZALEZ JOSE LUIS                       |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00087757        |      | CL BOLADO 70                                   | 39012 | MONTE                   | 39 04 218 09 001841252 | 39 04 |
| 07 390043557502          | 0521 | DOMINGO FERNANDEZ FRANCISCO                    |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00087858        |      | CL GRAL. DAVILA 45 3 B                         | 39006 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001841454 | 39 04 |
| 07 390046663219          | 0521 | PEREZ DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIE                |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00087959        |      | CL FERNANDO DE LOS RIOS 72 7º IZQ              | 39006 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001841555 | 39 04 |
| 07 391017094969          | 0521 | NEDELCHEV --- DRAGOMIR DIMITR                  |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00088161        |      | CL VARGAS 51 14 D                              | 39010 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001842161 | 39 04 |
| 07 341002512822          | 0521 | SAMANIEGO SANZ DAVID                           |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00090383        |      | CL ARRABAL 25 E 2º                             | 39003 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001980991 | 39 04 |
| 07 391020248176          | 0521 | BEJENARU --- GHEORGHE                          |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00091696        |      | BO EL SOMO SAN ROMAN DE LA LLANILLA 38         | 39012 | SANTANDER               | 39 04 218 09 001982914 | 39 04 |
| 10 39103288078           | 0111 | ANALISIS Y ASESORAMI ENTO DE INVERSIONES, S.L. |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00093518        |      | CL EDUARDO BENOT 5 1 D                         | 39003 | SANTANDER               | 39 04 218 09 002151652 | 39 04 |
| 10 39106438457           | 0111 | CONSTRUCCIONES BURSA NSITE S.L.                |       | REQUERIMIENTO DE BIENES |                        |       |
| 39 04 09 00093619        |      | CL SIMANCAS 36 BJ                              | 39007 | SANTANDER               | 39 04 218 09 002157211 | 39 04 |

ANEXO I

NUM.REMESA: 39 04 1 09 000025

| URE              | DOMICILIO           | LOCALIDAD       | TELEFONO    | FAX         |
|------------------|---------------------|-----------------|-------------|-------------|
| 39 04<br>09/9031 | AV CALVO SOTELO 8 1 | 39002 SANTANDER | 942 0204268 | 942 0204222 |

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04**

*Notificación de diligencias de embargo de cuentas corrientes y de ahorro*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 4 de junio de 2009.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 09 000026

| TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE | REG. | NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO        | COD.P | PROCEDIMIENTO LOCALIDAD                  | NUM.DOCUMENTO          | URE   |
|--------------------------|------|--|-------|--|------------------------|-------|
| 07 391014253879          | 0521 | VELASCO CALVO NOEMA                    |       | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |                        |       |
| 39 04 08 00114406        |      | BO SAN JOSE 0                          | 39470 | RENEDO (CAPITAL)                         | 39 04 313 09 001231970 | 39 04 |
| 07 391016107791          | 0521 | SANTOS MARCOS JOSE IGNACIO             |       | NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO |                        |       |
| 39 04 08 00205443        |      | CL MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA 14 3 DCH | 39003 | SANTANDER                                | 39 04 313 09 001859743 | 39 04 |